HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1100-OFJ-001069-2024

Bucaramanga, 16 de julio de 2024

PARA: **SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE ALTO COSTO DE LA ESE HUS**

Ref. **SOLICITUD EVALUACIÓN TÉCNICA**

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección mediante la modalidad de **CONTRATACIÓN – DIRECTA**, el cual tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE"**, se solicita la elaboración de la **EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA** presentada por parte de **"FRESSENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A."**, de acuerdo a los requisitos solicitados en la Invitación a Presentar Propuesta de la siguiente manera:

A. **REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO**

Se tendrá en cuenta los siguientes DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES los cuales serán calificados según los criterios de CUMPLE o NO CUMPLE así:

- Entidad habilitada para prestación de servicios de hemodiálisis, según Resolución 3100 de 2019 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

La evaluación deberá ser remitida antes de las 12:00 del mediodía del Lunes 29 de julio de 2024.

Anexo: -Requisitos de orden técnico de la propuesta

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
V.B. Aspectos Jurídicos

Elaboró: Nombre: Andrés Eduardo Vega Arguello
Cargo: Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co>

Oficio de Evaluación Técnica - Prestación de Servicios de Hemodiálisis

1 mensaje

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co> 26 de julio de 2024, 3:18 p.m.
Para: Sub Alto costo HUS <subaltocosto@hus.gov.co>

Bucaramanga, 26 de Julio de 2024

Señor(es):
SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE ALTO COSTO DE LA ESE HUS
subaltocosto@hus.gov.co

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito allegar oficio de evaluaciòn técnica de la propuesta presentada por **"FRESSENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA SAS"**, dentro del proceso de selección de contratista mediante la modalidad de **CONTRATACIÓN – DIRECTA,** el cual tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE"**, la cual se debe allegar dentro de los términos del presente oficio.

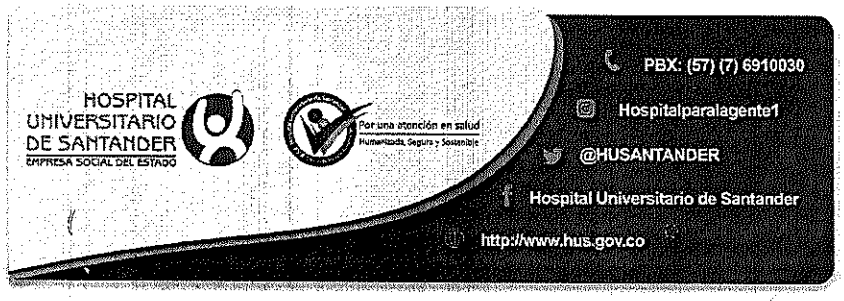
Atentamente,

YESSICA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ

JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA

691 0030 - Ext 369

Calle 31 No. 31 - 50 Piso 3. Bucaramanga, Santander



2 archivos adjuntos

Oficio Evaluacion Tecnica - Prestación de Servicios de Hemodialisis.pdf
40K

Propuesta Fressenius.pdf
39K

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Por una atención en salud
humanizada, segura y sostenible

9000-SSAC-0000004-2024

Bucaramanga, Julio 29 de 2024

PARA: Abogada
YESSICA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ
Jefe oficina Asesora jurídica ESE HUS

ASUNTO: EVALUACION ASPECTOS TÉCNICOS SERVICIO DE HEMODIÁLISIS

Por medio de la presente me permito presentar la evaluación de requisitos de orden técnico, para la propuesta presentada por la empresa **FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.**, del proceso de contratación que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE.** Plazo para la ejecución será a partir del 1 de agosto de 2024 y finaliza el 15 diciembre de 2024

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit. 830007355-2	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Entidad habilitada para prestación de servicios de hemodiálisis, según Resolución 3100 de 2019 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan. Aplica modalidad extramural.	X	

Atentamente,

GLORIA LUCIA QUIROZ HERNANDEZ
Subgerente de Servicios de Alto Costo (E)

Proyectó: *Santiago Ochoa Guarín – Profesional Especializado - Subgerencia de Servicios de Alto Costo - Gestión Integral*

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
26 JUL 2024
HORA: 09:10am.
RECIBE: Financiera

1100-OFJ-01131-2024

Bucaramanga, 26 de julio de 2024

PARA: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HUS

Ref. SOLICITUD EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección mediante la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA,** el cual tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE"**, se solicita la elaboración de la **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA PROPUESTA** presentada por parte de **"FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.",** de acuerdo a los requisitos solicitados en la Invitación a Presentar Propuesta de la siguiente manera:

1. **EVALUACIÓN FINANCIERA – REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO:**

La verificación financiera, se realizará de acuerdo a la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP, renovado en 2024, o que, habiéndose radicado la renovación dentro del término, pero esta aún no se encuentre en firme se deberá realizar con la información financiera que se encuentre vigente y en firme, expedido con no más de 30 días de anticipación a la fecha de cierre del proceso.

Se considera hábil la propuesta cuando obtenga la calificación de HABILITADA en los requisitos habilitantes establecidos en esta invitación, así:

➢ **CAPACIDAD FINANCIERA**

- **LIQUIDEZ**

El índice de liquidez permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo. La operatividad depende del inventario existente o la capacidad de adquirirlo rápidamente en el momento que se requiera.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de brindar una mayor participación de oferentes, la entidad solicitará un índice de **Liquidez >= 1.31,** donde la liquidez sea el resultado de dividir el **Activo corriente / Pasivo corriente**, con este índice se garantizará la ejecución del contrato sin inconvenientes.

- **ENDEUDAMIENTO**

El nivel de endeudamiento indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía. Así mismo, nos ayuda a identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado.

Por lo tanto, con el fin de brindar mayor pluralidad de oferentes la ESE HUS y teniendo en cuenta que para este proceso es necesario empresas con apalancamiento financiero solvente, es por ello que se exigirá para el presente

proceso de contratación un índice de **Endeudamiento < = al 0.80,** en donde **endeudamiento = Pasivo total / Activo Total.**

- **RAZÓN COBERTURA DE INTERESES**

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que la media aritmética para el indicador RCI arroja un promedio elevado (16,75) con respecto a la muestra de empresas del Anexo Tabla 1 por un dato atípico, este indicador no se tomará en cuenta para la evaluación financiera.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, nos permite medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual.

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Por lo tanto, para este proceso de contratación a desarrollar la ESE HUS exigirá un **Capital de Trabajo mayor o igual al cincuenta (50%) por ciento del Valor del Presupuesto Oficial**.

Capital de Trabajo: Deberá ser mayor o igual al 50% del presupuesto oficia

- **PATRIMONIO**

La ESE HUS requiere que el contrato resultante del presente proceso de contratación sea ejecutado por una empresa sólida que garantice la prestación de servicios sin contratiempos financieros y por ello requiere exigir a los proponentes, índices que demuestren estabilidad financiera, determinando para este indicador un Patrimonio neto **mayor o igual al cincuenta (50%) por ciento del Valor del Presupuesto Oficial**.

Patrimonio: Deberá ser mayor o igual al 50% al presupuesto oficial

2. EVALUACIÓN ECONOMICA – PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es el valor estimado en la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 800.000.000),** discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM	PROCEDIMIENTO	VALOR UNITARIO EXENTO IVA
1	Sesión de Hemodiálisis intermitentes con bicarbonato para paciente agudo o crónico, hasta 4 horas.	$ 634.572
2	Sesión de Hemodiálisis lenta (SLEED) con bicarbonato para paciente agudo o crónico, hasta 8 horas.	$ 955.400

3	Sesión de Hemodiálisis lenta (SLEED) con bicarbonato para paciente agudo o crónico, hasta 12 horas.	$ 1.227.823

La evaluación deberá ser remitida antes de LAS 12:00 del mediodía del 29 de julio de 2024

Anexo: -Carta de la Propuesta económica junto con los requisitos financieros.

Con el acostumbrado respeto,

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
V.B. Aspectos Jurídicos

Elaboró: Nombre: Andrés Eduardo Vega Arguello Andres Vega
Cargo: Abogado de apoyo oficina asesora jurídica de la ESE HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION ECONÓMICA

A LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE CONTRATACION CUYO OBJETO ES: " PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTRE EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE "

VALOR DE REFERENCIA ESE HUS			VALOR DE REFERENCIA. FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A		
ÍTEM	PROCEDIMIENTO	VALOR UNITARIO EXENTO IVA	ÍTEM	PROCEDIMIENTO	VALOR UNITARIO EXENTO IVA
1	Sesión de Hemodiálisis intermitentes con bicarbonato para paciente agudo o crónico, hasta 4 horas	$ 634.572	1	Sesión de Hemodiálisis intermitentes con bicarbonato para paciente agudo o crónico, hasta 4 horas	$ 634.572
2	Sesión de Hemodiálisis lenta (SLEED) con bicarbonato para paciente agudo o crónico, hasta 8 horas.	$ 955.400	2	Sesión de Hemodiálisis lenta (SLEED) con bicarbonato para paciente agudo o crónico, hasta 8 horas.	$ 955.400
3	Sesión de Hemodiálisis lenta (SLEED) con bicarbonato para paciente agudo o crónico, hasta 12 horas.	$ 1.227.823	3	Sesión de Hemodiálisis lenta (SLEED) con bicarbonato para paciente agudo o crónico, hasta 12 horas.	$ 1.227.823

Se cancelarán valores unitarios para la adquisicion de los servicios anteriormente especificados segun oferta economica de la empresa FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A por un valor total de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($800.000.000). SISTEMA DE BOLSA

OFERTA ECONOMICA HABILITADA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A

Elaboró Cuadro:

MAIRA FERNANDA PEÑA PUENTES
Apoyo Nivel Profesional
Sortesalud
26/07/2024

Aprobo

VLADIMIR LOPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. Hospital Universitario de Santander

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ESE HOSPITAL UNVIERSITARIO DE SANTANDER
Proceso de Contratación Directa
Causal 29.2.2. – Celebración de contrato de prestación de servicios
Bucaramanga, 29 de julio de 2024

EVALUACIÓN JURIDICA REALIZADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE".

Atendiendo lo establecido en el CAPITULO IV - MODALIDADES DE SELECCIÓN - ARTÍCULO 29: CONTRATACIÓN DIRECTA numeral 29.1. Aplicabilidad y procedimiento del Manual de Contratación de la entidad, se procedió a realizar la evaluación y verificación de los documentos jurídicos y de experiencia de la propuesta presentada por el proponente **"FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A."**, de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y DE EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ORDEN LEGAL O JURÍDICOS	"FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A." CUMPLE / NO CUMPLE – OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTANCIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA E INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLE Evaluación realizada por el Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HUS
PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE Evaluación Técnica realizada por el Subgerente de Alto Costo de la ESE HUS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN EN CASO DE QUE HAYA LUGAR.	CUMPLE: Verificado con Código de Verificación B2409145671C31
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
COPIA DEL RUT:	CUMPLE
PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	CUMPLE
AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE
AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE
AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE
PAZ Y SALVO ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA	CUMPLE
CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE HABER RESUELTO O ENCONTRARSE RESOLVIENDO LA SITUACIÓN MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
CERTIFICADO QUE ACREDITE NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT.	CUMPLE
CERTIFICADO QUE ACREDITE NO ESTAR REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	CUMPLE

De esta manera y luego de haber efectuado la correspondiente verificación, se establece que:

- El proponente **"FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.", CUMPLE** con la totalidad de los requisitos Legales o Jurídicos y de experiencia exigidos en la correspondiente invitación por lo que se encuentra **HABILITADO** para continuar dentro del presente proceso de selección de contratista.

Atentamente,

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó Aspectos Jurídicos

Revisó Aspectos Jurídicos: *Lino Gerardo Ochoa Arguello*
Abogado de Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS – Contratista

Proyecto Aspectos Jurídicos: *Andrés Eduardo Vega Arguello*
Abogado de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS